

RESOLUCION N° 0202

NEUQUEN, 23 MAR 2021

VISTO:

El expediente OE/1510/M/2021, la Ordenanza N° 14149 Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio Promulgada por Decreto N° 841 de fecha 17/12/2020 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2021;

Que por Expediente OE-1510-M-2021, la Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores, mediante Nota N° 57 solicita realizar una Adecuación presupuestaria en la Actividad: "COORDINACIÓN DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y AUTOMOTORES", atento a la necesidad de otorgarle crédito presupuestario a la partida principal: "Servicios" y "Bienes de Capital", a fin de dar curso a las necesidades urgentes que se presentan;

Que en la presente Adecuación presupuestaria se modifican débitos/créditos en la Partida Principal "Bienes de Consumo", "Servicios" y "Bienes de Capital" en la Actividad: "COORDINACIÓN DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y AUTOMOTORES", sin modificar su monto total;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza N° 14.149 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2021, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad, por más de Pesos Quince millones (\$ 15.000.000), y obras por Pesos Cincuenta Millones (\$50.000.000) en virtud de cada fuente financiera respectivamente;

Que el artículo 9º) de la mencionada Ordenanza, faculta a los Secretarios del Órgano Ejecutivo Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias mediante la resolución correspondiente, respecto del presupuesto asignado a su jurisdicción, siempre que no signifiquen incrementos de la misma;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12º) de la Ordenanza N° 14149 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que a efectos del dictado de la norma legal pertinente, la Secretaria de Hacienda remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello;

**EL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2021 mediante Ordenanza N° 14149, Promulgada por Decreto N° 841 de fecha 17/12/2020, de la siguiente manera:


Sr. JUAN BUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda

DÉBITOS

<i>Servicio</i>	SUBSECRETARIA DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	
<i>Administrativo:</i>	PUBLICOS Y AUTOMOTORES	
<i>Curso de</i>	MANTENIMIENTO DE	EDIFICIOS
<i>Acción:</i>	PUBLICOS Y AUTOMOTORES	
<i>Partida</i>		
<i>Principal</i>	Bienes De Consumo	<u>2,250,000</u>
	COORDINACION DE LOS EDIFICIOS	
<i>Actividad:</i>	PUBLICOS Y AUTOMOTORES	2,250,000
Total Curso de Acción:	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS Y AUTOMOTORES	2,250,000

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS Y AUTOMOTORES	2,250,000
--------	--	-----------

CRÉDITOS

<i>Servicio</i>	SUBSECRETARIA DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	
<i>Administrativo:</i>	PUBLICOS Y AUTOMOTORES	
<i>Curso de</i>	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	
<i>Acción:</i>	PUBLICOS Y AUTOMOTORES	
<i>Partida</i>		
<i>Principal</i>	Servicios	<u>1,250,000</u>
<i>Partida</i>		
<i>Principal</i>	Bienes De Capital	<u>1,000,000</u>
	COORDINACION DE LOS EDIFICIOS	
<i>Actividad:</i>	PUBLICOS Y AUTOMOTORES	2,250,000
Total Curso de Acción:	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS Y AUTOMOTORES	2,250,000

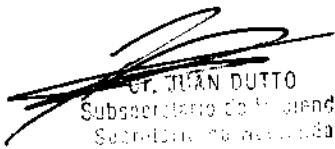
TOTAL:	SUBSECRETARIA DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS Y AUTOMOTORES	2,250,000
--------	--	-----------

ARTICULO 2º) COMUNICAR al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12º) de la Ordenanza N° 14.149.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVASE.

ES COPIA

FDO) CAROD


Sr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén